

Becas posgrado y doctorado Fundación Carolina	
Entidad Fundación Carolina	País España
Descripción: Las becas de postgrado están dirigidas a la formación en España de licenciados nacionales y residentes de un país de América Latina, miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, o Portugal, con capacidad académica o profesional avalada por un currículum sobresaliente. El programa ofrece dos modalidades de apoyo: • Becas - Ayudas al estudio La diferencia principal entre ambas modalidades de ayuda radica en la diferente aportación económica que en cada caso asume la FC, las instituciones académicas españolas y el propio becario. Las becas de doctorado están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre los docentes de las universidades de América Latina asociadas con la FC, mientras que el objetivo de las becas de Estancias cortas postdoctorales es completar la formación postdoctoral de los profesores de estos centros y facilitar el establecimiento de redes académicas entre España y América. Ambos tipos de becas se basan en un régimen de cofinanciación, fijado en convenios bilaterales de cooperación educativa, inspirado fundamentalmente en el principio de igualdad de oportunidades. El marco general del sistema de cofinanciación contempla que el 60% del coste total de la beca lo cubre la Fundación Carolina y el 40% restante la universidad o institución de América Latina.	
Requisitos: Dirigida a: Egresados Documentos: La solicitud de una beca de la Fundación Carolina se realiza online y sin envío de documentos. Pasos para pedir una beca: • Acceso a la plataforma 1. Usuarios/as ya registrados en el sistema: Desde la web www.fundacioncarolina.es, pulsar «SOLICITUDES DE BECAS». Para acceder al perfil del candidato/a, haz clic en «Inicia Sesión». Consignar posteriormente la dirección de correo electrónico del registro y la contraseña. En caso de no recordar la contraseña, seleccionar la opción ¿Olvidaste la contraseña? 2. Nuevo usuario/a: Desde la web www.fundacioncarolina.es, pulsar «SOLICITUDES DE BECAS», seleccionar en el ángulo superior derecho la opción de «Regístrate» A continuación, se despliega la información de la Cláusula de Protección de Datos. Una vez aceptada, proceder al registro y seleccionar la opción de Enviar	

Para solicitar una beca, el candidato/a debe seleccionar el máster o programa en el que esté interesado/a. Una vez desplegado y después de consultar todas las condiciones y requisitos, seleccionar la opción «Solicitar» y priorizar el orden de la solicitud.

En el caso de las becas de doctorado, estancias cortas y algunas becas de estancias de investigación, no existe la posibilidad de “Solicitar” puesto que es la institución con la que Fundación Carolina ha firmado un convenio quien se encarga de dar de alta informáticamente a sus candidatos/as.

Una vez solicitado el máster o programa deseado, se procede a cumplimentar todos los apartados que figuran en el margen izquierdo, como son:

- Datos personales. En caso de que no estén rellenos con anterioridad todos los campos obligatorios
- Idiomas
- Formación Universitaria
- Formación complementaria
- Experiencia laboral
- Publicaciones
- Otros datos
- Datos Socioeconómicos

En todos estos apartados, después de introducir la información, no olvidar «Guardar»

- Mis solicitudes: permite consultar (y priorizar en becas de postgrado) las solicitudes efectuadas y solicitar nuevos programas en el botón + Añadir solicitud
- Mis comunicados: permite consultar los comunicados recibidos
- Mi perfil: permite modificar los datos de registro del candidato/a

Si desea solicitar más de un programa, puede hacerlo pulsando el icono “+ Añadir Solicitud”, y eligiendo el programa deseado.

Una vez finalizados todos los procesos correctamente, queda formalizada su solicitud.

Idioma:
Español

Más información:	Fechas:	Contacto:
https://www.fundacioncarolina.es/formacion/como-solicitar-2/	La convocatoria de becas de la Fundación Carolina tiene carácter anual y se abre, generalmente a primeros del mes de enero de cada año.	informacion@fundacioncarolina.es

Información tomada de: <https://www.fundacioncarolina.es/formacion/preguntas-frecuentes/#:~:text=Las%20becas%20de%20la%20Fundaci%C3%B3n,nuestras%20becas%20bajo%20dicha%20nacionalidad>

Beca Santander: “UCEIF-SANFI Máster en Banca y Mercados Financieros España”

Entidad

Santander Open Academy

País

España

Descripción:

Esta convocatoria pretende facilitar la incorporación al Máster de jóvenes universitarios de excelencia recientemente titulados, con la finalidad de formar recursos humanos altamente especializados en banca y mercados financieros para su incorporación y desarrollo profesional destacado en entidades del sector financiero. El programa, organizado por **Santander Financial Institute (SANFI)**, en el marco de la Fundación UCEIF, está acreditado por la Universidad de Cantabria como Título Propio de Máster y cuenta para su desarrollo con la colaboración de Banco Santander. Los candidatos deberán haber finalizado sus estudios de Licenciatura en el año 2021 o posterior y se incorporarán a la 29ª Promoción (octubre 2024 – junio 2025).

Requisitos:

Dirigida a: Egresados

Documentos:

Podrán solicitar la admisión al proceso de selección para la adjudicación de la Beca, aquellos candidatos que reúnan los siguientes requisitos y aporten la documentación correspondiente:

- Haber sido admitido al Máster.
- Presentar la solicitud de participación en la Beca debidamente cumplimentada a través del formulario de la web <https://app.santanderopenacademy.com>
- Estar en posesión de titulación universitaria oficial (Licenciatura, Ingeniería, Contador, etc.). Para la admisión a esta convocatoria será suficiente copia simple, pero debe tener en cuenta que, para la matrícula en el Máster, deberá acreditarlo mediante fotocopia del título debidamente apostillado, legalizado y compulsado.
- Tener un expediente académico con calificación media superior al Notable alto (8,5 o superior, sobre 10). Para la admisión a esta convocatoria será suficiente copia simple del certificado de notas, pero debe tener en cuenta que para la matrícula en el Máster deberá acreditarlo mediante certificación académica personal emitido por su Universidad, debidamente legalizada.
- Dos cartas originales de presentación de dos profesores universitarios.
- Estar en condiciones de obtener el visado para acceder a España en calidad de estudiante. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando que no encuentra en situación que impida la obtención del visado y que asume el compromiso de tramitarlo oportunamente.
- Disponer de recursos suficientes para su estancia en España durante los 9 meses de duración del programa. Se hará declaración jurada personal.
- Estar en disposición de contratar un seguro a su favor que cubra los gastos médicos, de todo tipo, y repatriación en caso de fallecimiento. Para la admisión a esta convocatoria se entregará una declaración jurada personal señalando tal disposición.

Idioma:

Español, inglés

Proceso:

a) Admisión de solicitudes: Los candidatos interesados en la Beca podrán enviar el formulario de solicitud y la documentación requerida, desde la fecha de publicación de estas Bases. Se admitirán solicitudes hasta el 31 de mayo de 2024.

b) Entrevista a los candidatos: Si se considera oportuno, los candidatos que cumplan los requisitos serán entrevistados por la dirección del Máster.

c) Valoración de solicitudes y asignación de las Becas: La documentación de los candidatos admitidos será evaluada por una Comisión presidida por la Directora General de la Fundación UCEIF, o persona en quien delegue, y de la que formarán parte los miembros de la dirección del Máster y la Directora General de la AUIP, o persona en quien delegue.

La Comisión realizará la evaluación de las solicitudes recibidas hasta el 31 de mayo de 2024, resolviendo, según considere, asignar las dos Becas, una de ellas o ninguna, pudiendo dejar sin designar alguna de ellas, si no considera idóneo para el Máster el perfil de los solicitantes. Al final la evaluación se informará oportunamente del resultado.

d) Notificación de la concesión: Realizado el proceso de valoración y asignación de las Becas, se comunicará formalmente a los seleccionados la concesión de la Beca. Si procede, se seleccionará un número de suplentes, ordenados de primero a último, a los que se les notificará su condición de tales, de modo que, si alguno de los que haya obtenido la Beca renuncia a ella o no se matricula en el Máster, se le asignará dicha beca al primer suplente, que, si renuncia o no se matricula en el Máster, dejará paso al segundo suplente, procediendo de igual forma si se repite el caso. El disfrute de esta beca no tendrá en ningún caso efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la Fundación UCEIF o entre el beneficiario y la Universidad de Cantabria.

e) Matrícula en el Máster: El becario, realizará todos los trámites de matrícula en el programa debiendo satisfacer en los plazos establecidos con carácter general para el pago de la matrícula, la parte que le corresponde, el 40% de la misma, que asciende a 5.000 euros (cinco mil euros). Se le devolverá en ese momento el importe de la reserva de plaza que el programa tiene establecida de 500 euros (quinientos euros), y que el beneficiario de la beca habrá pagado al haber sido notificada la concesión de la Beca.

Para ello se le facilitará la información, el apoyo y la documentación que precisen para la obtención del visado y el traslado a Santander.

Más información:

<https://app.santanderopenacademy.com/es/program/uceif-sanfi-master-en-banca-y-mercados-financieros-espana>

Fechas:

Inscripciones abiertas de 23/02/24 al 31/05/24 23:00

Evaluación de solicitudes hasta 21/06/24

Contacto:

UCEIF:
secretaria@fundacion-uceif.org

Máster en Banca y Mercados Financieros:
masterbanca@sanfi.es

Nota: La información aquí relacionada fue tomada de la página oficial	Selección de candidatos el 21/06/24	
---	--	--